

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****22476** *PRONORTE UNO PROCAM, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de la sociedad "Pronorte Uno Procam, S.A.U." el pasado 27 de junio de 2012 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía de conformidad con lo establecido en los artículos 317.1 y 320 de la Ley de Sociedades de Capital, al haberse producido pérdidas acumuladas en la Sociedad, y por consiguiente al objeto de restituir el equilibrio de la Compañía. La reducción es de 38.535.999,73 euros, mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 858,5878780385 euros por acción, dejando establecido su capital social en la suma de 6.347.000,27 euros, quedando fijado el nuevo valor nominal de las acciones en 141,4121219615 euros cada una de ellas. Se ha acordado asimismo la modificación del artículo 5.º de los Estatutos para recoger el nuevo capital social resultante del anterior acuerdo.

La reducción se ha realizado sobre la base del Balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2011, y ha sido previamente verificado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

El Prat de Llobregat, 29 de junio de 2012.- Don Antonio López Gallego, Secretario no Consejero del Consejo.

ID: A120053308-1